

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

**RESOLUCIÓN No. 406**

12 de Junio de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APÉRTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 226-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL”.**

**EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

Nombrado mediante Resolución Ministerial No. 4874 del 10 de Julio de 2017, en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 (Artículo 23), proferida por el señor Ministro de Defensa Nacional, la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional”, la Directiva permanente 15 de 2015 MDN “Políticas de Contratación Sector Defensa” y

**CONSIDERANDO**

**Que** de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, “POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICIA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como, los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 hasta 15.000 S.M.L.M.V .

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva  
Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM Bogotá  
correo electrónico: cenacdeaviacionejercito2017@gmail.com



RESOLUCIÓN No. 406 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 226-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL”.

**Que** el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se encuentra interesado en realizar la “**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL**”.

**Que** el presupuesto asignado para la “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL hasta por un valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1.149.377.455,71)**, de conformidad al certificado de disponibilidad presupuestal No. 37118 de fecha 2018-04-25, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC ESPECIALIZADA DE AVIACION, discriminados de la siguiente manera:

RUBRO	REC	C/S	NOMBRE DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO VG 2018
2-0-4-4-1	10	CSF	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	\$ 655.434.787,37
2-0-4-4-1	16	SSF			\$ 493.942.668,34
TOTAL					\$1.149.377.455,71

2


**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva  
Bogotá  
infoaviacion@cenac.mil.co



RESOLUCIÓN No. 406 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 226-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHonarvaez	Oscar Luis Narvaez Jimenez
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
				Fecha y Hora Sistema:	2018-04-25-3:06 p. m	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	37118	Fecha Registro:	2018-04-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	1.149.377.455,71	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	1.149.377.455,71	Saldo x Comprometer:	1.149.377.455,71	V. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	37118	Fecha Registro:	2018-04-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	


  

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-2-0-4-1 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Nación	10	CSF						
Total:						655.434.787,37	0,00	655.434.787,37	655.434.787,37	0,00
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-2-0-4-1 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Nación	16	SSF						
Total:						493.942.668,34	0,00	493.942.668,34	493.942.668,34	0,00

Objeto:	COMBUSTIBLES DE AVIACION DAVAA
---------	--------------------------------

  
Firma Responsable

Que en razón a que las características de los bienes objeto de la presente contratación se enmarcan en bienes de característica técnicas uniformes, se llevará a cabo un procedimiento de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada utilizando el mecanismo de Subasta Inversa, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1. y ss. del decreto 1082 de 2015, para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

3

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva  
Bogotá  
infoaviacion@cenac.mil.co



RESOLUCIÓN No. 406 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 226-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL”.

**Que** el contrato a celebrar corresponden a un contrato de suministro y su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el derecho privado (remisión art. 13 ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan la contratación estatal.

**Que** el presente proceso no fue susceptible durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones electrónico a convocatoria de MIPYMES nacionales atendiendo la cuantía, pues sobrepasa el umbral para convocatorias limitadas a MIPYMES publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2018) establecido en \$377.066,000 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/18.

**Que** dentro de la publicación del proyecto de pliego electrónico, estudio previo, aviso de convocatoria, se presentaron observaciones por parte de los interesados en participar los cuales fueron respondidas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1, debidamente publicado en el SECOP II.

**Que** EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

#### DATOS DEL PROCESO

Objeto	“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL”
Unidad Ejecutora	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
Delegado contractual	Director de la Central Administrativa y Contable de Aviación de acuerdo a la Resolución No. 3715 del 5 de mayo del 2016 y el la resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional.
Identificación Del Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 226-CENACAVIACIÓN-2018
Tipo de Contrato	SUMINISTRO

4

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva  
Bogotá  
infoaviacion@cenac.mil.co



RESOLUCIÓN No. 406 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 226-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".

Presupuesto asignado	<p>El presupuesto asignado para la "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL hasta por un valor de <b>MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1.149.377.455,71)</b>, de conformidad al certificado de disponibilidad presupuestal No. 37118 de fecha 2018-04-25, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC ESPECIALIZADA DE AVIACION, discriminados de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="480 642 1448 928"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>REC</th> <th>C/S</th> <th>NOMBRE DEL RUBRO</th> <th>DESCRIPCIÓN RUBRO</th> <th>PRESUPUESTO VG 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2-0-4-4-1</td> <td>10</td> <td>CSF</td> <td rowspan="2">COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</td> <td rowspan="2">COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN</td> <td>\$ 655.434.787,37</td> </tr> <tr> <td>2-0-4-4-1</td> <td>16</td> <td>SSF</td> <td>\$ 493.942.668,34</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$1.149.377.455,71</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO	REC	C/S	NOMBRE DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO VG 2018	2-0-4-4-1	10	CSF	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	\$ 655.434.787,37	2-0-4-4-1	16	SSF	\$ 493.942.668,34	TOTAL					\$1.149.377.455,71													
RUBRO	REC	C/S	NOMBRE DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO VG 2018																															
2-0-4-4-1	10	CSF	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	\$ 655.434.787,37																															
2-0-4-4-1	16	SSF			\$ 493.942.668,34																															
TOTAL					\$1.149.377.455,71																															
Presupuesto Oficial	<p>El presupuesto oficial será hasta por la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1.149.377.455,71), discriminados así, por puntos de tanque:</p> <table border="1" data-bbox="480 1129 1448 1705"> <thead> <tr> <th>REF. ARTÍCULO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RESC10</th> <th>REC 16</th> <th>PRESUPUESTO OFICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GUAPI (CAUCA) AEROPUERTOS - ALA DEL AVIÓN</td> <td>251.977.625,49</td> <td>189.893.042,20</td> <td>441.870.660,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MAPIRIPAN (META) SUMINISTROS EN CARROTANQUE/GRANEL</td> <td>46.071.024,22</td> <td>34.719.618,18</td> <td>80.790.641,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>VILLAVICENCIO (META) AEROPUERTOS - ALA DEL AVIÓN</td> <td>2.091.834,13</td> <td>1.576.428,64</td> <td>3.668.262,71</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>NEIVA (HUILA) HELIPUERTOS AL ALA</td> <td>40.376.313,87</td> <td>30.428.023,36</td> <td>70.804.336,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>NEIVA (HUILA) SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO</td> <td>40.376.313,87</td> <td>30.428.023,36</td> <td>70.804.336,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>ARARACUARA VÍA AÉREA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RESC10	REC 16	PRESUPUESTO OFICIAL	1	GUAPI (CAUCA) AEROPUERTOS - ALA DEL AVIÓN	251.977.625,49	189.893.042,20	441.870.660,00	2	MAPIRIPAN (META) SUMINISTROS EN CARROTANQUE/GRANEL	46.071.024,22	34.719.618,18	80.790.641,00	3	VILLAVICENCIO (META) AEROPUERTOS - ALA DEL AVIÓN	2.091.834,13	1.576.428,64	3.668.262,71	4	NEIVA (HUILA) HELIPUERTOS AL ALA	40.376.313,87	30.428.023,36	70.804.336,00	5	NEIVA (HUILA) SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	40.376.313,87	30.428.023,36	70.804.336,00	6	ARARACUARA VÍA AÉREA			
REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RESC10	REC 16	PRESUPUESTO OFICIAL																																
1	GUAPI (CAUCA) AEROPUERTOS - ALA DEL AVIÓN	251.977.625,49	189.893.042,20	441.870.660,00																																
2	MAPIRIPAN (META) SUMINISTROS EN CARROTANQUE/GRANEL	46.071.024,22	34.719.618,18	80.790.641,00																																
3	VILLAVICENCIO (META) AEROPUERTOS - ALA DEL AVIÓN	2.091.834,13	1.576.428,64	3.668.262,71																																
4	NEIVA (HUILA) HELIPUERTOS AL ALA	40.376.313,87	30.428.023,36	70.804.336,00																																
5	NEIVA (HUILA) SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	40.376.313,87	30.428.023,36	70.804.336,00																																
6	ARARACUARA VÍA AÉREA																																			

5

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva  
Bogotá  
infoaviacion@cenac.mil.co



RESOLUCIÓN No. 406 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APÉRTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 226-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".

	(AMAZONAS)VÍA AÉREA	88.343.208,72	66.576.389,97	154.919.596,00								
7	PTO. LIBERTADOR (CORDOVA) SUMINISTROS ENCARROTANQUE/GRANEL	56.193.379,78	42.347.933,94	98.541.312,00								
8	PUERTO JORDAN (ARAUCA) SUMINISTROS ENCARROTANQUE/GRANEL	27.846.985,67	20.985.787,19	48.832.772,00								
9	EI GUALTAL (NARIÑO) SUMINISTROS EN CARROTANQUE/GRANEL	102.158.101,62	76.987.441,50	179.145.540,00								
<b>PRESUPUSETO OFICIAL</b>		655.434.787,37	493.942.688,34	1.149.377.455,71								
<b>Participantes</b>	Podrán participar en este proceso todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras con o sin sucursal en Colombia, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios, unión temporal o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado.											
<b>Registro único de proponentes</b>	Los proponentes nacionales y extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia deben estar inscritos en el registro único de proponentes de la cámara de comercio en la clasificación UNSCPC con base en la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC), por lo cual la entidad establece la siguiente clasificación:											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15000000</td> <td>15100000</td> <td>15101500</td> <td>PETRÓLEO Y DESTILADOS</td> </tr> </tbody> </table>				SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	15000000	15100000	15101500	PETRÓLEO Y DESTILADOS
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE									
15000000	15100000	15101500	PETRÓLEO Y DESTILADOS									
	<p>Nota 1: Para el presente proceso la verificación del cumplimiento de la clasificación de los códigos UNSPSC se tomara hasta la CLASE (HASTA EL TERCER NIVEL).</p> <p>Nota 2: En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los miembros, deberá estar inscrito en los códigos UNSPSC descritos en el cuadro anterior.</p> <p>Nota 3. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Nota 4: Para todos los efectos, la exigencia de la Inscripción y/o presentación el RUP aplica</p>											

6

## HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva  
Bogotá  
infoaviacion@cenac.mil.co



RESOLUCIÓN No. 406 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 226-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".

	únicamente aquellos proponentes que por disposiciones legales así lo requieran, caso contrario se entiendo como no aplicable.
Consulta, expedición de copias de los pliegos	El pliego de condiciones podrá consultarse en el SECOP II
Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Aviso de Convocatoria	SECOP II FECHA: 29 de mayo de 2018
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: hasta el 06 de Junio de 2018 Hasta las 17: 00 horas Secop II
Publicación de la Resolución de Apertura y Pliego Definitivo	SECOP II Fecha: 12 de junio de 2018
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones	SECOP II Fecha: hasta el 15 de Junio de 2018 a las 17:00 HORAS
Plazo máximo para Expedir Adendas	Fecha: 19 de Junio de 2018 Secop II
Lugar, Fecha y Hora de Cierre:	Lugar: PLATAFORMA DEL SECOP II Fecha: 21 de Junio de 2018

7

## HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva  
Bogotá  
infoaviacion@cenac.mil.co



RESOLUCIÓN No. 406 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 226-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".

	HORA 10:00 HORAS
Verificación y Evaluación de las Propuestas:	Fecha: desde el 21 de Junio de 2018 hasta el 25 de Junio de 2018
Publicación de las evaluaciones	25 de Junio de 2018
Consulta y Traslado para Observaciones:	Desde el 26 de Junio de 2018 hasta el 28 de Junio de 2018
<b>Respuesta a observaciones y Publicación listado oferentes habilitados y revaluación si aplica</b>	Fecha: 29 de Junio de 2018  SECOP II
<b>Lugar, Fecha y Hora de realización procedimiento subasta inversa (con presencia de oferentes) y recomendación para adjudicación o declaratoria de desierto del proceso</b>	<b>Lugar:</b> AUDITORIO-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN ubicada en la Nueva Zona de Aviación General puerta 6 Hangar 19 Vía CATAM Aeropuerto Internacional el Dorado Bogotá y a través del correo electrónico infoaviacion@cenac.mil.co  <u>Se requiere previamente solicitud para el trámite de autorización de ingreso a las instalaciones en atención a los protocolos de seguridad establecidos.</u>  <u>VER CIRCULAR INFORMATIVA DE ACCESO DE OFERENTES Y EMPRESAS A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA CENAC DE AVIACIÓN.</u>  Fecha: 03 de Julio de 2018 HORA: 8:00 HORAS
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Expedición registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

8

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva  
Bogotá  
infoaviacion@cenac.mil.co



RESOLUCIÓN No. 406 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APÉRTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 226-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".

Constitución Garantía Única	Plazo máximo tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Plazo de ejecución fecha, lugar y condiciones de entrega	<p><b>PLAZO DE EJECUCION:</b></p> <p>El plazo de ejecución será hasta el 17 de Diciembre de 2018 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.</p> <p><b>Nota 1 :</b> El contrato deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:</p> <p><b>Para su perfeccionamiento</b> que haya acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito <b>y para la ejecución</b> se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA</b></p> <p>El suministro de los bienes objeto del presente proceso, se realizará en cada uno de los puntos adjudicados en los puntos conforme se determina en las especificaciones técnicas.</p>
Plazo de Duración del contrato	Corresponde al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
Valor del Contrato	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación
Moneda de oferta y pago del contrato	PESOS COLOMBIANOS
Forma y Condiciones de Pago	<p>El Ministerio de Defensa Nacional – Central Administrativa y Contable Especializada De Aviación pagará al Contratista el valor que se adjudique de la siguiente forma:</p> <p>Pagos parciales contra entregas parciales de los suministros contratados una vez recibido a satisfacción parcial de los suministros, previa asignación de cupo PAC, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, y una vez se verifique las siguientes condiciones:</p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento de los trámites de legalización y perfeccionamiento del contrato.</li><li>• Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).</li><li>• Acta en la cual se especifique la cantidad de combustibles suministradas a satisfacción de conformidad con las especificaciones técnicas</li><li>• Informe del supervisor.</li><li>• Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del cumplimiento del contratista del pago pde aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social e integral, así como los propios del SENA, ICBF, ARL y Cajas de Compensación familiar (en los casos que aplique, de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1828 de 2013.</li></ul>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Que** de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 modificado por la Ley 1757 de 2015, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

**Que** en mérito de lo expuesto, el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, en usos de sus facultades legales,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 226-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"**.

**ARTICULO SEGUNDO:** No limitar el proceso a Mipymes nacionales, por cuanto el proceso no fue susceptible durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones a convocatoria de MIPYMES nacionales atendiendo la cuantía, pues sobrepasa el umbral para convocatorias limitadas a MIPYMES publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2018) establecido en \$377.066,000 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/18.

10

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva  
Bogotá  
infoaviacion@cenac.mil.co



RESOLUCIÓN No. 406 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 226-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación en la plataforma del SECOP II de los pliegos de condiciones definitivos, estudio previo definitivo y demás actos y documentos exigidos por la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no procede contra ella recurso alguno en la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018)

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva  
Bogotá  
infoaviacion@cenac.mil.co

